

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

17632 *Resolución de 30 de octubre de 2009, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrige error de la de 5 de octubre de 2009, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 5 de octubre de 2009 publicada en el Boletín Oficial del Estado número 262, de fecha 30 de octubre de 2009, en el Anexo I, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Anexo I:

Así, donde dice: «Cuerpo: Profesor Titular de Universidad».

Debe decir: «Cuerpo: Catedrático de Universidad».

La presente corrección de errores origina la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, de veinte días naturales a partir del siguiente al de su publicación en BOE, considerándose válidas las solicitudes presentadas en el plazo abierto a partir de la publicación en BOE de la Resolución cuyos errores ahora se rectifican, en el caso de que se refieran a plaza de Catedrático de Universidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 30 de octubre de 2009.–El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.